



**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**
Período Anual de Sesiones 2022-2023
Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño” / Plataforma Microsoft Teams
Martes, 09 de Mayo de 2023

Resumen	<p><i>Siendo las 18:07 horas del día martes 09 de mayo de 2023, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- CEMSC.</i></p> <p><i>Presentación de la señoras funcionarias Jessica Melina Ruiz Atau, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Irene Carolina Sifuentes Masco, Directora General de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada; Melchora Milagros Ríos García, Directora II de la Unidad de Prevención del Programa AURORA y Luz Virginia Rojas García, Directora II de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias del INABIF, quienes son responsables de las Unidades Orgánicas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que expongan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias en materia de Seguridad Ciudadana, sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.</i>- <i>El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.</i> <p><i>Siendo las 19:26 horas el Presidente concluyó la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la CEMSC.</i></p>
Introducción	<p><i>El martes 09 de mayo de 2023, siendo las 18.07 horas, se dio inicio a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez y Guido Bellido Ugarte y con la licencia del Congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</i></p>
Actas	<p><i>Se da cuenta de las siguientes actas:</i></p>



	<ul style="list-style-type: none">• <i>Séptima Sesión Descentralizada del 27 de octubre de 2022.</i> <p><i>No habiendo oposición de los señores Congresistas, SE DIO POR APROBADA.</i></p>
Despacho	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Oficio N° 345-2023-GRM/GGR/GR, de fecha 04 de abril de 2023, remitido por la señora Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, Gobernadora Regional de Moquegua, donde nos hacen llegar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2022.</i><i>2. Oficio N° 381-2023-GRL/SG, de fecha 14 de abril de 2023, remitido por el señor Juan Manuel Calderón Gallardo, Secretario General del Gobierno Regional de Lima, donde se nos hacen llegar seis Actas de las Sesiones Ordinarias y Un Acta de instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2022.</i><i>3. Oficio N° 14-2023-GRJ/CORESEC, de fecha 14 de abril de 2023, remitido por el señor Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín, donde manifiesta que el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, se encuentra en proceso de espera de respuesta, al haberse remitido el levantamiento de observaciones al Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, el día 17 de marzo del año en curso.</i><i>4. Oficio N° D0000094-2023-MML-SGC, de fecha 19 de abril de 2023, remitido por el señor José Alberto Danós Ordoñez, Secretario General del Concejo de la Municipalidad de Lima, donde nos hacen llegar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, correspondiente al año 2023.</i><i>5. Oficio N° 001749-2023/IN/SG, de fecha 04 de mayo de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco Del Castillo, Secretario General del Ministerio del Interior, donde nos hacen llegar por encargo del señor Ministro, un informe elaborado por el Jefe de la Unidad de Recepción Documentaria del Comando de Asesoramiento General de la Policía Nacional del Perú sobre las actividades operativas ejecutadas en dicha región policial, en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2023.</i><i>6. Oficio N° 1299-2023-2023-GBU/CR, de fecha 08 de mayo de 2023, remitido por el Congresista Guido Bellido Ugarte, Secretario de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, donde nos hacen llegar, en un total de 70 folios, la documentación generada ante las diferentes instituciones, a razón de las solicitudes cursadas por el representante de la Asociación Nueva Pampa Pacta.</i><i>7. Oficio N° D000901-2023-MIMP-SG, de fecha 09 de mayo de 2023, remitido por el señor José Ernesto Montalva De Falla, Secretario General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, donde nos hacen llegar, por encargo de la señora Ministra, los datos de los funcionarios que asistirán a la presente sesión de la Comisión, para reportar la información correspondiente a los dos despachos Viceministeriales.</i> <p><i>Dichos funcionarios son los siguientes:</i></p>



	<ul style="list-style-type: none">• <i>Jessica Melina Ruiz Atau, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.</i>• <i>Irene Carolina Sifuentes Masco, Directora General de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.</i>• <i>Melchora Milagros Ríos García, Directora II de la Unidad de Prevención del Programa AURORA.</i>• <i>Luz Virginia Rojas García, Directora II de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias del INABIF.</i>
Informes	<p><i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Oficio 433 - 2022-2023/CEMSC-CR de fecha 19 de abril de 2023, dirigido al señor José Williams Zapata, Presidente del Congreso, donde se le reitera e invoca a convocar una sesión de Pleno Temático sobre seguridad ciudadana, lucha contra la delincuencia y crimen organizado.</i>• <i>Oficio 436 - 2022-2023/CEMSC/CR del 04 de mayo de 2023, dirigido a la Doctora Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación, donde se solicita un informe sobre las acciones que la fiscalía viene realizando con relación a la denuncia propalada por diversos medios de comunicación, respecto a una menor de 12 años de edad que habría dada a luz, vía cesárea, el día 3 de mayo, en el Hospital Dos de Mayo, producto de una violación que habría sufrido en agosto del año 2022, por parte de su padrastro en el interior de su domicilio en el distrito de San Juan de Lurigancho.</i>• <i>Oficio Nº 440 - 2022-2023/CEMSC/CR del 05 de mayo de 2023, dirigido al Congresista Guido Bellido Ugarte, Secretario de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, donde se solicita remitir a esta Comisión copia de la documentación cursada y recibida que pudiera haber obtenido de las diferentes entidades del Estado relacionadas con la problemática de seguridad ciudadana en la localidad de Pampa Pacta, a fin de proceder a su análisis y determinar una forma de acción a seguir.</i>• <i>Oficio Circular Nº 019 - 2022-2023/CEMSC/CR del 08 de mayo de 2023, dirigido a los Miembros de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, donde se hace llegar a la presente comisión, toda la documentación que habría gestionado y recibido con relación a la problemática de Pampa Pacta, la cual fue recibida en la mesa de partes de la CEMSC el lunes 08 de mayo del presente, que se pone a disposición, vía virtual, para su conocimiento.</i> <p><i>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
Pedidos	<p><i>Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?</i></p> <p><i>Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez: Mi pedido señor presidente es solicitar una Sesión Descentralizada, ya que existe un problema de sicariato en la provincia de Sullana,</i></p>



	<p><i>en días previos invité al Ministro del Interior a Sullana, donde se le ha alcanzado un video que presentó el Alcalde de Sullana y aclamaba que tenía amenazas de que iban a incendiar su casa, ante ello, el ministro accedió y se hizo presente, en su estadía en Sullana invitó al General Mejía, a los coroneles, a la policía, a la Junta Vecinal y a los serenos; se hizo un operativo y presentaron armas incautadas, droga, teléfonos, etc En ese sentido, quiero pedirle, señor Presidente, que se realice esta sesión Descentralizada en Piura o Sullana, y se invite a todas las autoridades involucradas en la Seguridad Ciudadana.</i></p> <p><i>Presidente de la CEMSC: Solicitó la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión, sin esperar la aprobación del acta.</i></p> <p><i>Al no haber oposición de los señores congresistas, se dio por aprobado.</i></p>
<p>Orden del Día</p>	<p><i>1. Presentación de la señoras funcionarias Jessica Melina Ruiz Atau, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Irene Carolina Sifuentes Masco, Directora General de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada; Melchora Milagros Ríos García, Directora II de la Unidad de Prevención del Programa AURORA y Luz Virginia Rojas García, Directora II de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias del INABIF, quienes son responsables de las Unidades Orgánicas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que expongan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias en materia de Seguridad Ciudadana, sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>- La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.</i><i>- El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.</i> <p><i>El Presidente de la CEMSC indicó que realizará las preguntas en función al oficio remitido a la señora Ministra y en caso tengan alguna presentación, la podrán realizar al final de la sesión.</i></p> <p><i>Pregunta del Presidente de la CEMSC: Respecto al punto 1, que se detalla en el punto 5: Servicio de Fortalecimiento Familiar Acercándonos, tenemos 5 Actividades Operativas, la primera AO 001 Intervención de Consejería Familiar Individual, la pregunta es: ¿Cuántas familias han sido favorecidas para dar cumplimiento a esta Actividad Operativa que se menciona en el servicio número 5, que dice Intervención de Consejería Familiar e Individual?</i></p> <p><i>Funcionarias del Ministerio: No hubo respuesta</i></p> <p><i>Pregunta del Presidente de la CEMSC: Con respecto al mismo servicio en la Actividad Operativa AO 002: Intervención de Consejería Familiar Grupal, la pregunta es ¿Cuántas</i></p>



personas y/o familias han sido beneficiadas para dar cumplimiento a esta actividad operativa?

Funcionarias del Ministerio: No hubo respuesta

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Con respecto a la Actividad Operativa AO 003 Asistencia Técnica al Personal de Campo y la unidad de medida de la familia ¿Cuántas familias o personas han sido favorecidas con esa Asistencia Técnica para el cumplimiento de esa actividad operativa?

Funcionarias del Ministerio: No hubo respuesta

Pregunta del Presidente de la CEMSC: En el Servicio 37 se menciona: Servicio de estrategia comunitaria de prevención de la violencia, basada en género contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad, en el punto del servicio 37 hay 2 Actividades Operativas, AO 001: Mejoramiento de entrenamiento simultáneo en habilidades para reducir conductas de riesgo y establecer empresas de escala pequeña, la pregunta es ¿Cuántas personas han sido beneficiadas para el cumplimiento con esta actividad?

Responde, la señora Melchora Ríos García, Directora II de la Unidad de Prevención del Programa AURORA: Estamos hablando de un proyecto que está dirigido a adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, es un proyecto que tiene una vigencia de 3 años, en estos momentos estamos en el tercer año, este proyecto es un mecanismo de prevención a la violencia, durante el primer año las adolescentes y jóvenes trabajan todo el desarrollo de habilidades para la vida, este proceso en el trabajo de habilidades para la vida se centran en 25 sesiones que están descritas dentro del modelo operacional, luego que termina ese primer año, estas mismas chicas, adolescentes y jóvenes pasan a un segundo proceso de capacitación sobre habilidades vocacionales, dicha capacitación está constituida por otras 16 sesiones más, para que, en el tercer año, se empiece un proceso sobre finanzas básicas; es decir, vamos de manera escalonada, primero trabajamos en el fortalecimiento de autoestima, autonomía, habilidades sociales; luego, en un segundo momento, dependiendo las habilidades que ellas tienen y la tendencia a algún tipo de empleo o emprendimiento, ya se trabaja con ellos las habilidades más vocacionales, para terminar con todo lo que es finanzas, de tal manera que al cabo de los tres años, las adolescentes y jóvenes que están con nosotros tengan la posibilidad de poder incorporarse en un empleo remunerado o iniciar su propio emprendimiento. Actualmente, estamos en 81 distritos a nivel nacional, esta intervención se desarrolla en casi todas las regiones, no tengo la relación en este momento la relación de los distritos, pero podemos hacerlo llegar luego para que ustedes conozcan el detalle, cuando hemos señalado el indicador de esta actividad nos estamos refiriendo a aquellas adolescentes y jóvenes que luego de estos tres procesos de capacitación, por lo menos hayan terminado el 80%; actualmente, estamos hablando del primer proceso 25 sesiones, el segundo 16 y el tercero 12; en las adolescentes tenemos una tasa oscilante, pero actualmente, ellas están superando los 2,500 adolescentes a nivel nacional en los 81 distritos.



Pregunta del Presidente de la CEMSC: La Actividad Operativa AO 002: Acompañamiento a mujeres víctimas y articuladas, cuyos casos fueron previamente de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas, detectados en servicios y espacios comunitarios; la pregunta es ¿Cuántas personas o mujeres han sido beneficiadas para cumplir con esta actividad?

Responde, la señora Melchora Ríos García: Nosotros tenemos nuestro servicio que son los Centros de Emergencia Mujer (CEM), dentro de ellos, llegan usuarios que generalmente son afectadas por hechos de violencia y el CEM lo que hace es brindar la atención legal, psicológica y social. Estas mujeres, una vez que inician sus procesos en el centro tienen la posibilidad de contar con una mentora, la cual es una lideresa de la comunidad que pasa por un proceso de capacitación y entrenamiento para que pueda acompañar a las mujeres usuarias de los CEM, con un espacio de 48 sesiones a razón de una sesión por semana; es decir, casi tenemos un año de acompañamiento de las mentoras a cada una de las usuarias, más de 1,000 mujeres están siendo acompañadas a nivel nacional en este momento.

Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez: ¿En qué regiones mayormente tienen el trabajo?, ¿Están en el sur o el norte? ¿Dónde mayormente está la presencia?

Responde, la señora Melchora Ríos García, estamos en todas las regiones, porque esa ubicación es a nivel distrital, es decir, podemos estar en un distrito de una región, por ejemplo, pero estamos tratando de llegar a las distintas regiones con los productos que tenemos de casos de violencia, actualmente, tenemos varias zonas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿En qué departamento o provincia es donde ustedes tienen mayor porcentaje de ayuda a mujeres?

Responde, la señora Melchora Ríos García: Está de acuerdo a la capacidad que nosotros tenemos, en estos momentos, las mentoras solo tienen capacidad de acompañar a un usuario, entonces va a depender de aquella zona; donde tenemos 15 mentoras vamos a poder tener el acompañamiento a 15 usuarios. Es importante mencionar que las mentoras son lideresas de la comunidad a quienes de alguna manera le reconocemos algo muy mínimo, pero es más su compromiso, el tiempo que ellas destinan para poder hacer esa labor.

Comentario del Presidente de la Comisión: Me gustaría que después nos hagan llegar documentadamente los nombres de las personas que han sido beneficiadas y/o asesoradas y a que lugares pertenecen.

Responde, la señora Melchora Ríos García: Podríamos hacerle llegar los lugares, los nombres por la ley de datos personales seguramente No, pero lugares seguramente sí.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: En el Servicio 38 dice: Servicio de formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural; este servicio tiene dos Actividades Operativas, La primera pregunta ¿Cuántos varones han sido formados y reclutados para cumplir con la actividad operativa AO 001: Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer?



Responde, la señora Melchora Ríos García: Esta intervención que tenemos de trabajo con hombres por la igualdad tiene un horizonte de 3 años, trabajamos con varones capacitándolos a través de un proceso de desarrollo de capacidad, luego de un arduo trabajo de identificación y selección de los hombres, porque no es fácil encontrar a los hombres organizados a diferencia de las mujeres, con esa intervención estamos en 142 distritos; es decir, tenemos colectivos de hombres en cada uno de sus distritos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos tienen ya reclutados?

Responde, la señora Melchora Ríos García: Tenemos 120 colectivos formados a nivel nacional que responden a cada uno de los distritos, sin embargo, hay algunos distritos que todavía no consolidan su colectivo.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: En el mismo servicio, en la Actividad Operativa número AO 002 dice: Ejecución de sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja, la pregunta es ¿Cuántos varones y/o parejas han sido formados para el cumplimiento de esta actividad operativa?

Responde, la señora Melchora Ríos García: Ese dato, Señor Congresista, se lo podemos alcanzar, en estos momentos no lo tenemos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Servicio 39, Servicio de provisión a nivel nacional y con enfoque intercultural y género, de información que promueva el ejercicio del derecho a la denuncia de la violencia contra las mujeres y grupos en especial situación de vulnerabilidad, e informe sobre los mecanismos de prevención, protección y sanción existentes, así como la eliminación de estereotipos de género. La pregunta es: ¿Qué acciones se han realizado para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 001: Gestión del programa- UPA?

Funcionarias del Ministerio: No hubo respuesta

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántas personas y cómo se ha ejecutado para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 002: Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales respecto al mismo Servicio 39?

Responde, la señora Melchora Ríos García: El Servicio 39 está orientado a cómo es que se deben desarrollar acciones preventivas en cada uno de las zonas de prevención acompañado de material comunicacional que traduzca el tema de la intervención en el marco de la igualdad entre hombres y mujeres, tiene que ver un enfoque intercultural, pero también un enfoque de género.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Eso plantea el Servicio 39, tiene ocho actividades operativas a realizarse, para dar cumplimiento a ese servicio, ¿Cuántas personas y cómo se ejecuta la implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales que plantea la actividad operativa AO 002?



Responde, la señora Melchora Ríos García: Yo le agradecería señor Congresista poder pasar del Servicio 39 porque podemos tener algunas imprecisiones.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Servicio 43: Servicio de información en plataforma virtual para la detención y prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes y jóvenes (chat100/acoso virtual) fiable y con pertinencia cultural; tiene una actividad operativa que es la AO 001: Atención a afectados por la violencia familiar - Chat 100, La pregunta es ¿Cuántas consultas se han efectuado o tienen para dar cumplimiento a esta actividad operativa que pide la atención a afectados por el servicio chat?

Responde, la señora Melchora Ríos García: El chat 100 es un mecanismo que sirve al Ministerio de la Mujer y al Programa Aurora, y ha tenido de manera paulatina algunas mejoras. Es un servicio que está puesto a disposición de adolescentes y jóvenes para poder entender, no solamente en casos de violencia que alguna persona quisiera reportarlo a través de ese medio; es decir, no solamente tiene el Centro de Emergencia Mujer para ir de manera personal, lo tiene en la línea para llamar, sino también, aquellas acciones que quiere reportar a través del chat que pueden ser hechos de violencia; si eso ocurre, tenemos un servicio interconectado con la línea donde inmediatamente se aborda el problema y se deriva la línea para que se pueda atender, el chat 100 lo que busca, también, es cómo enseñarles a los adolescentes y a los jóvenes que ingresan a reconocer situaciones de violencia, tenemos una atención de 24 horas en el chat 100 y también un segmento especial en donde se dirige exclusivamente al trabajo de atención de hombres hacia hombres; es decir, un chat exclusivamente para hombres.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Tiene usted el reporte de cuántas consultas han hecho?

Funcionarias del Ministerio: No hubo respuesta

Comentario del Presidente de la Comisión: Nos lo hace llegar vía documento formal.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Servicio 44, Servicio de atención integral, oportuna, disponible, articulada, accesible geográficamente con pertinencia cultural y de calidad a mujeres integrantes de grupo familiar afectadas por hecho de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM), La pregunta es ¿Cuántas personas han sido atendidas para el cumplimiento a la actividad operativa AO 001: Atención a afectados por la violencia familiar-Lima Metropolitana, Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali, Callao y Lima provincias?

Responde, la señora Melchora Ríos García: Nuestros servicios, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) están ubicados a nivel nacional, tenemos CEM en sociedad con los gobiernos provinciales o distritales, así mismo, CEM dentro de la comisaría, a través del servicio brindamos la atención gratuita a las mujeres, niños, niñas y adolescentes que se acercan a para reportar un hecho de violencia; a través de su acercamiento en su servicio van a lograr



una orientación legal gratuita, un acompañamiento en patrocinio legal actual, en proceso van a tener el acompañamiento psicológico.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Con respecto a la parte que no han respondido al primer punto de las actividades operativas de cumplimiento obligatorio en el Servicio 5 Servicio de Fortalecimiento Familiar Acercándonos ¿Cuántas familias y cómo han desarrollado esto para dar cumplimiento de la actividad operativa AO 004 Intervención de refuerzo Digital de Competencias Parentales?

Responde, la señora Luz Virginia Rojas García, Directora II de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias del INABIF: Nosotros en: Acercándonos, que es una estrategia de fortalecimiento de familias, hemos atendido de enero a diciembre el año pasado 1,831 familias en 9 centros de desarrollo Integral de la familia conocidos como INABIF, ubicados en la región de Lima en los distrito de Comas, Villa María El Triunfo, San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, Independencia y Ancón.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cómo desarrollan estas actividades parentales específicamente?

Responde, la señora Luz Virginia Rojas García: Nosotros, tenemos la intervención especializada por cada familia, de acuerdo a la realidad y a la conformación de los integrantes de grupo de cada familia; por ejemplo, si tiene niño de 0 a 36 meses, trabajamos el apego, el desarrollo de práctica temprana, la crianza afectiva, la crianza responsable orientada a un desarrollo saludable en las familias priorizando la familia como núcleo fundamental.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuáles son las competencias parentales para lograr objetivos?

Responde, la señora Luz Virginia Rojas García: Voy a tratar de explicarlo viendo el problema público; por ejemplo, cuando nosotros, como Ministerio recibimos casos de niños, niñas y adolescentes de protección se evidencia que sus padres o madres o su cuidador principal no está ejerciendo el rol de cuidado y protección a ese niño, niña o adolescente; vale decir está de pronto descuidando la comunicación asertiva con él y también, aspectos propios del cuidado fundamental que tienen que ver con integridad física y sexual de señorita o adolescente, entonces, lo que nosotros hacemos es el desarrollo de competencias parentales, por ejemplo para poder identificar situaciones estresantes que pudieran derivar en violencia, les apoyamos con consejería para que establezcan herramientas que puedan alejar los hechos de violencia, que aprendan a corregir situaciones en la familia sin caer en violencia de manera asertiva con una comunicación basada en el respeto mutuo.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: En el mismo Servicio 5 ¿Cuántos informes se han realizado para dar cumplimiento de la actividad operativa AO 005: Intervención de Sensibilización Comunitaria?

Responde, la señora Luz Virginia Rojas García: Se va a enviar la información por escrito porque en este momento no tenemos la información.



Pregunta del Presidente de la CEMSC: En el Servicio 6, Servicio de Cuidado Diurno de Niñas, Niños y Promoción del Adolescente en Riesgo de Desprotección Familiar (CEDIF); este tiene 2 actividades operativas obligatorias y la pregunta es ¿Cuántos niñas, niños o personas adolescentes han sido objeto de desarrollo de habilidades personales y sociales para ayudarlos?

Responde, la señora Luz Virginia Rojas García: Tenemos 24 Centros de desarrollo integral de las familias adscritos al Ministerio de la Mujer, como sector tenemos otros 10 transferidos a los gobiernos locales y regionales, 2 en Lima y 2 en las regiones del interior del país y en estos, hemos dado atención a 4,863 familias entre enero a diciembre del 2022 de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de protección familiar.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han sido favorecidos con esta actividad operativa?

Responde, la señora Luz Virginia Rojas García: Tengo el dato por familias que es 4,863 familias donde existen niños, niñas y adolescentes, pero no estoy segura que pueda priorizar el número de niños, niñas y adolescentes, esto lo voy a solicitar ahora y le alcanzaré por escrito.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Respecto al Servicio 6, Servicio de Cuidado Diurno de Niñas, Niños y Promoción del Adolescente en Riesgo de Desprotección Familiar (CEDIF); la actividad operativa AO 002: Fortalecimiento familiar ¿Cuántas familias se han favorecido con esa actividad operativa y cómo lo han realizado?

Responde, la señora Luz Virginia Rojas García: Son 4,863 familias atendidas durante el 2022 Y nosotros trabajamos con dos programas presupuestales por resultados el 117 y el 142; el 117 es la atención oportuna a niños y adolescentes y el 142 es el de personas adultas mayores.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: El Servicio 39 que tiene ocho actividades operativas obligatorias; Servicio de provisión, a nivel nacional y con enfoque intercultural y género, información que promueva el ejercicio del derecho a la denuncia de la violencia contra las mujeres y grupos en especial situación de vulnerabilidad, e informe sobre los mecanismos de prevención, protección y sanción existentes, así como, la eliminación de estereotipos de género, la pregunta es ¿Qué acción se ha realizado para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 001: Gestión del programa - UPA?

Responde, la señora Melchora Ríos García: Podría darle información de las actividades operativas de la acción 3 hasta la 8.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Qué documentos se han formulado para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 003: Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de violencia - promotores?

Responde, la señora Melchora Ríos García: Nosotros, tenemos año a año la formulación e implementación de una campaña nacional que se establece a partir del mes de noviembre,



con la ocasión del 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres, la campaña dura un año y está vigente en estos momentos, a dicha campaña denominamos “Siempre de tu Lado”, para prevenir la violencia hacia la mujer.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿A qué entidad han involucrado para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 005: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa?

Responde, la señora Melchora Ríos García: Una de las estrategias que venimos desarrollando desde el eje de prevención es la estrategia educativa, en el marco educativo, estamos trabajando con las UGELES a nivel nacional y las Unidades de Gestión Educativa Local de Ministerio de Educación, no necesariamente con todas, actualmente, estamos llegando a 150.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántas personas o cuántos hombres han reclutado y entrenado para dar cumplimiento de la actividad operativa número AO 006: Implementación del Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer?

Responde, la señora Melchora Ríos García: Tenemos a nivel nacional grupos de hombres que llamamos hombres por la igualdad, cada uno de estos grupos de hombres tiene una recta, a la fecha tenemos a nivel de intervención 217 redes creadas, cada uno de estos colectivos tiene entre 12 a 15 personas. El proceso de reclutamiento de los hombres consiste en identificar un distrito, en el identificamos organizaciones donde podrían estar los hombres allegados, por ejemplo, hombres mototaxistas, de Seguridad Ciudadana y con ellos se empieza a trabajar en un proceso de capacitación y entrenamiento con distintos temas, donde básicamente están orientados a mejorar la relación de pareja y la relación parental con hijos e hijas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos hombres y o parejas o personas han sido beneficiadas para el cumplimiento a la actividad operativa AO 007, Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja?

Responde, la señora Melchora Ríos García: Este es un segmento del trabajo que venimos haciendo con hombres por la igualdad, el segmento consiste en identificar aquellos hombres que están en relación de pareja y que tienen hijos e hijas de menos de tres años de edad, porque entendemos que es el mejor tiempo de trabajar una mejor parentalidad de los padres y una mejor relación que haya de ellos con sus hijos o con sus hijas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántas mujeres han sido beneficiadas o tratadas para dar cumplimiento de la actividad operativa AO 008: Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios?

Responde, la señora Melchora Ríos García: Tengo el dato general de 3,714; el dato a detalle lo puedo hacer llegar a través de la información documentada.



Pregunta del Presidente de la CEMSC: Ahora, pasamos al cumplimiento de metas de los objetivos estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. En el objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes de grupo familiar, menciona seis acciones estratégicas, la pregunta sería ¿Cuál es el número de beneficiados atendidos en el marco del programa para darle cumplimiento de estas acciones estratégicas que dice el punto 4, Brindar servicios de cuidado diurno de niños y niñas y escuela de familias en los Centros de Desarrollo Integral de la familia (CEDIF) y la estrategia Acercádonos? eso está dentro de los objetivos específicos: Mejorar las capacidades para los cuidados familiares, entendiendo que la meta del año 2022 era de 9,000, la Meta del año 2023 también será 9,000 ¿En qué porcentaje van avanzando?

Responde, la señora Luz Virginia Rojas García: Voy a presentar vía documento la respuesta.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: El mismo objetivo estratégico dice: indicador - unidad de medida ¿Cuál es el número de beneficiarios para dar el cumplimiento de acciones estratégicas Número 6, Atender de manera especializada a niños niñas y adolescentes en situación de calle, a través del servicio Educadores de calle? entendiendo que la meta del año 2022 fue de 6,000 y para este año es de 6,000 también ¿En qué porcentaje van?

Responde, la señora Luz Virginia Rojas García: El servicio de educadores de calle es un servicio que brinda el INABIF que trabaja con niños y niñas que trabajan en calle.

Responde, la señora Irene Sifuentes Masco, Directora General de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada: En el caso de los números de beneficiarios en temas de niños, niñas y adolescentes, para el año 2022 teníamos una meta de 6,000; sin embargo, la ejecución que se dio para ese 2022 fue de 9,930; superando la meta que se había planteado para ese año, y este año debido a la presencialidad del trabajo, tenemos un acumulado al primer trimestre de 7,566 beneficiarios.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Dentro del mismo objetivo estratégico ¿Cuántas campañas han realizado para dar cumplimiento a las acciones estratégicas número 1 que busca realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra la mujer e integrante del grupo familiar? la meta del año 2022 era 1, la meta del año 2023 también será 1 ¿Ya realizaron dicha campaña?

Responde, la señora Irene Sifuentes Masco: Sí, este plan se ha venido realizando y coordinando con el Ministerio del Interior y, de hecho, ha habido ciertos cambios. a la fecha todavía no se ha realizado la campaña, pero está programada para el cuarto trimestre; la del 2022 si está ejecutada.

Complementa la respuesta, la señora Melchora Ríos García: Con la campaña de 2022 que está vigente de noviembre y que va a tener vigencia hasta noviembre este año, donde se va a realizar otra campaña, se ha tenido más de 700,000 personas informadas y en lo que va del 2023 a esta fecha más de 190,000.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es el número de DEMUNAS implementadas para dar cumplimiento a la acción estratégica 02: Fortalecer las Defensorías Municipales del Niño



y el Adolescente (DEMUNAS)? entendiendo que la meta del año 2022 fue 750 y para el año 2023 es de 800.

Responde, la señora Irene Sifuentes Masco: Para el año 2022 se tuvo una meta de 750; sin embargo, las DEMUNAS fortalecidas por ese año fueron de 406, para el presente año la ejecución a este primer trimestre del 2023, estamos en 71 DEMUNAS fortalecidas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es el número de beneficiarios para el cumplimiento a la acción estratégica número 03: Realizar acciones de atención y contención a través de los CEM a víctimas de violencia contra las mujeres e integrante de grupo familiar?

Responde, la señora Irene Sifuentes Masco: Se han realizado coordinaciones con el Ministerio del Interior con lo que se acuerda modificar esta acción por implementar los CEM en comisarías y por tanto, el indicador sería el número de CEM en comisaría implementadas, en el año 2021 fueron 14 y en el año 22 se ha implementado 430 Centros de Emergencia Mujer, de los cuales 184 son en 100 comisarías.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es el número de víctimas atendidas para dar cumplimiento a la acción estratégica número 4: Atender a víctimas de trata de personas durante procesos de rescate? entendiendo que la meta del año 2022 fue 900 y para este año 2023 es de 1,000.

Responde, la señora Jessica Ruiz Atau, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto: Para el año 2022 era de 900 y, para el año 2023 todavía no tenemos la data exacta, eso lo vamos a proporcionar mediante un documento.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es el número de Centros de Acogida Residencial que se ha implementado para el cumplimiento a las acciones estratégicas número 4: Implementar Centros de acogida residencial especializados a niños, niñas y adolescentes? entendiendo que la meta 2022 era de 100 y para este año también es la misma cantidad.

Responde, la señora Jessica Ruiz Atau: El INABIF cuenta con un total de 53 centros de acogida residencial, ubicados en los departamentos de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali; así mismo, en el último trimestre del año 2022 se crearon dos centros más: Centro de Acogida Residencial de Urgencia Ángela Ramos y Santa Rosa 3, ambos en Lima.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántas capacitaciones a personal PNP se ha realizado para dar cumplimiento a la acción estratégica número 02 que dice: Capacitar a la PNP sobre el protocolo de actuación conjunta a través de los Centros de Emergencia Mujer? entendiendo que el año 2022 era el 80% y este año es al 100%.

Responde, la señora Irene Sifuentes Masco: Señor Congresista, haremos llegar la respuesta vía documento.



	<p><i>Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos Barrios Seguros se han implementado para el cumplimiento a la acción estratégica número 3, Implementar la estrategia multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia?</i></p> <p><i>Responde, la señora Melchora Ríos García: Señor Congresista, nosotros estamos trabajando de manera articulada con el MININTER dentro de la estrategia Multisectorial Barrio Seguro, a la fecha hay 107 Barrios Seguros creados por el MININTER, nosotros estamos participando en 97, en los otros 10, no estamos participando porque son zonas donde estamos haciendo estudios de evaluación y para efecto de no contaminar la evaluación que está en acción no podemos participar.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:26 horas del 09 de mayo de 2023, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 19:26 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURIN LOAYZA <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;">GUIDO BELLIDO UGARTE <i>Secretario</i></p>